



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Aprehensión de vehículo
DEMANDANTE	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
DEMANDADOS	Jorge Alberto Rodríguez Jaimes
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00052 00
DECISIÓN	Resuelve –Expide Despacho Comisorio

Atendiendo a que, mediante auto del 07 de abril de 2021, se admitió la demanda de aprehensión de vehículo comisionándose a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE ESTA CIUDAD; auto que fuera ratificado por providencia del 03 de junio de la misma anualidad y que, revisado el asunto advierte el Despacho que, no existe constancia ni de la elaboración del despacho comisorio, ni mucho menos constancia de diligenciamiento del mismo, conforme a lo solicitado, se expedirá el mismo y se remitirá el link solicitado por la parte demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f15bf31302fdb614c52fce0b43164425ab288d321311a837c5af62c5a8ebfbd**

Documento generado en 26/08/2022 02:15:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>